



Universidad
del Cauca

UNIDAD DE SALUD
Dirección

RESOLUCION No. 45-A de 2018
(Marzo 05)

10.1 - 90.15

Por medio del cual se adjudica el proceso contractual No.012 de 2018.

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN EL ACUERDO 010 DE 2010, ARTICULO 21. Y,

CONSIDERANDO

- 1- La Unidad de Salud de la Universidad del Cauca mediante invitación pública No.012, ordenó apertura de un procedimiento administrativo contractual para recibir ofertas y adjudicar el contrato para adquirir el "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DEL LABORATORIO SKANDINAVIA EN PRESENTACIÓN COMERCIAL CONTENIDOS Y EXCLUIDOS DEL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD, PARA SER ENTREGADOS A TRAVÉS DE NUESTRA FARMACIA INSTITUCIONAL A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA".
- 2- La publicación del Pliego de condiciones se realizó el día 23 de febrero de 2018, en la Página web de la Universidad del Cauca, para recibir observaciones a dicho pliego se determinó hasta el día 2 de marzo de 2018, al correo <http://www.unicauca.edu.co/contratacion> y por escrito a la calle 4 No. 3-57, Secretaria de Dirección, de la ciudad de Popayan. Dentro del plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones no se recibieron observaciones.
- 3- En la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, se presentó como único proponente el prestador el LABORATORIO SKANDINAVIA PHARMA LTDA.
- 4- En la audiencia de adjudicación, se determinó que el prestador LABORATORIO SKANDINAVIA PHARMA LTDA, Cumplió con el pliego de condiciones "CALIFICACION DE PROPUESTAS".

En consideración a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso contractual aperturado el día 21 de febrero de 2018, al prestador LABORATORIO SKANDINAVIA PHARMA LTDA, identificado con NIT. 800133807-1, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DEL LABORATORIO SKANDINAVIA PHARMA LTDA EN PRESENTACIÓN COMERCIAL CONTENIDOS Y EXCLUIDOS DEL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD, PARA SER ENTREGADOS A TRAVÉS DE NUESTRA FARMACIA INSTITUCIONAL A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", conforme a las especificaciones establecidas en los términos de la convocatoria pública No. 012 de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar al laboratorio SKANDINAVIA PHARMA LTDA, calle 106 No.18^a- 45 de la ciudad de Bogotá, teléfono 6461700, correo electrónico contabil@scandinavia.com.co haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA DEL SOCORRO CISNEROS ENRÍQUEZ
Directora

Proyecto: Zulma V.